



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO NO PÚBLICO, EN
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Siendo las 10,30 horas se constituyó, en acto no público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar el asunto que más abajo se detalla:

- Presidente de la Mesa: Doña Dalia Ester González Martín
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: D. Juan Ernesto Hernández Cruz
Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Festejos, así como Concejal Delegado en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Festejos
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento
Don David Chao Castro
(Decreto nº 2.081/2016, de 5 de agosto de 2016)
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor General
Don Gonzalo Martínez Lázaro
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Resolución 673, de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de la Función Pública)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Begoña Hernández Perdomo
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

I.- VALORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", REF: 18-SUM-03

Este proyecto será cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

Los asistentes al acto declaran expresamente que no existe conflicto de intereses, declarándose tal extremo mediante documento firmado que se incorpora en el mismo acto al expediente administrativo.

El asunto se concreta en proceder a la valoración del Informe Técnico emitido en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del "Suministro, instalación y puesta en marcha de una plataforma para la gestión de los recursos humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán", Ref: 18-SUM-03, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Una vez valorado el informe emitido en fecha 27 de noviembre de 2018 por el Técnico municipal D. José Armando Suárez González, Técnico municipal, que literalmente informa:

"UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
REF: JASG/jasg
Exp:18-SUM-03

Jose Armando Suárez González, Técnico funcionario de este Illtre. Ayuntamiento, en relación con el expediente de contratación del "Suministro, instalación y puesta en marcha de una plataforma para la gestión de los Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, dentro de las acciones cofinanciadas en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020" Ref: 18-SUM-03., a los efectos de emitir informe a petición de la Mesa de Contratación

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Visto el escrito de fecha 27 de noviembre de 2018, de D. Julián Artemi Artilles Moraleda, según el cual: "...Tras lo cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto a criterios de adjudicación y procedimiento de evaluación de proposiciones, la Mesa de Contratación acuerda solicitar Informe Técnico donde se valore y puntúe a la única empresa presentada y admitida a la licitación en relación a la oferta presentada en el sobre n° 2 relativa a la proposición sujeta a evaluación posterior, así como proponga de manera razonada la adjudicación del contrato, donde se detalle las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste."

1.2.- Visto el expediente de contratación del servicio referido.

A la vista de las ofertas presentadas se emite el siguiente

2.- INFORME

2.1.- Valoración de criterios de las ofertas presentadas:

1°.- Baja de la oferta económica.....	60%
3°.- Reducción del tiempo de ejecución.....	20 %

VALORACIÓN DEL CRITERIO OBJETIVO N° 1

Se valorará la minoración sobre el importe máximo de licitación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{eco} * [1 - ((B_{max} - B_i) / B_{max})]$$

donde:

P_i = Puntos obtenidos

P_{eco} = Puntuación del criterio económico

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_i = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

LICITADORES	Oferta	Puntos
Ayts Soluciones Informáticas S.L.U.	26.725,00	60,00%

VALORACIÓN DEL CRITERIO OBJETIVO N° 3

1°. Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto al criterio valorado.

2°. Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondiente a dicho criterio.

3º. A las ofertas siguientes en el de prelación se les asignará los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = (P_m * mo) / O$$

donde:

P_i = Puntos obtenidos

P_m = Puntuación máxima del criterio

mo = Mejor oferta

O = Valor cuantitativo de la oferta que se valora

LICITADORES	Oferta	Puntos
Aytos Soluciones Informáticas S.L.U.	75 días	20,00%

PUNTUACIÓN TOTAL

LICITADORES	CRITERIO 1	CRITERIO 3	TOTAL
Aytos Soluciones Informáticas S.L.U.	60,00%	20,00%	80,00%

“Es cuanto tengo a bien informar desde el punto de vista técnico, de acuerdo con la información disponible.”

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda considerar **propuesta como adjudicataria del contrato del “Suministro, instalación y puesta en marcha de una plataforma para la gestión de los recursos humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”, Ref: 18-SUM-03**, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, a la entidad **AYTOS. SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.** con C.I.F.: B-41632332 por un importe sin I.G.I.C. de **VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS (26.725,00€)**, correspondiéndole un I.G.I.C. del 7%, que asciende a **MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (1.870,00 euros)**, ofertando realizar el suministro completo (suministro + implantación) en 75 días, y de acuerdo con la oferta presentada en relación al criterio de adjudicación “Solución Técnica” y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la única oferta presentada, siendo la más ventajosa, con la valoración que a continuación se detalla:

LICITADORES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
Aytos Soluciones Informáticas S.L.U.	20,00%	20,00%	60,00%	100,00%

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 10,45 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.

